

EXTRACTO

ASESORÍAS E INVERSIONES BUTACO SpA, al Señor Director General de Aguas solicita un derecho de aprovechamiento no consuntivo de aguas superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y continuo, en subsidio, eventuales, del Río Puelche, por un caudal de **14 m³/s**.

Captación: Las aguas se captarán gravitacionalmente en el Río Puelche, en un punto definido por las siguientes coordenadas UTM: Norte 6.032.120 m y Este 371.575 m, según carta del Instituto Geográfico Militar denominada "Paso Pehuenche o del Maule", Datum Provisional Sudamericano de 1956, escala 1:50.000, Huso 19.

Restitución: Las aguas se restituirán en el Río Puelche, en un punto definido por las siguientes coordenadas UTM: Norte 6.032.010 m y Este 368.730 m, según carta del Instituto Geográfico Militar denominada "Paso Pehuenche o del Maule", Datum Provisional Sudamericano de 1956, escala 1:50.000, Huso 19.

La distancia entre el punto de captación y el de restitución, en línea recta, es de aproximadamente 2.847 metros, y el desnivel es de aproximadamente 150 metros. Tanto el punto de captación como el de restitución se ubican en la Provincia de Talca, Región del Maule.